

5793-15.01

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-201/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

| |
|--|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA |
| - 1 DIC. 2015 |
| SEC: S... N° 42 HORA 11 |

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Dispóngase la construcción de un puente sobre
el "Río Grande", en la localidad de Hipólito Yrigoyen
departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy; sobre ruta
provincial 13 a los efectos de unir la ciudad de San Salvador
de Jujuy con la localidad de Iruya, jurisdicción de la
provincia de Salta, justamente con otros pueblos intermedios
como Rodeo Colorado, San Pedro, San Isidro, La Mesada,
Colanzulí, Matancillas y Casa Grande.

Art. 2º- El mencionado puente funcionará como vía de
tránsito tanto vehicular como peatonal conectando el centro de
la localidad de Iturbe con el resto de la misma.

Art. 3º- A los efectos de dar cumplimiento con carácter de
obra prioritaria a lo enunciado en el artículo 1º, dispóngase
la incorporación en los bancos de proyectos de las provincias
de Jujuy y Salta, integrados al BAPIN del Plan Nacional de
Inversiones Públicas 2013-2015 a cargo de la Dirección Nacional
de Inversión Pública.

Art. 4º- El Poder Ejecutivo nacional deberá proceder al
inicio de la obra en los términos que dispone la presente ley
dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]